



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 29 AGO 2016

Res. H N° 1244/16

Expte. N° 4.651/16

VISTO:

La Nota N° 2132/16 mediante la cual la Prof. Josefina Soria, Docente Adscripta a la Cátedra "**Prácticas Críticas**", solicita ayuda económica de la Escuela de Letras para solventar gastos emergentes de su participación en las "**IV Jornadas de Literatura de las Regiones Argentina**", que tendrá lugar en Mendoza, los días 31 de Agosto, 01 y 02 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Letras tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100 (\$ 3.900,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.900,00) a la Prof. Adscripta Josefina SORIA, DNI N° 31.545.686, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Raquel del Valle GUZMÁN responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de LETRAS**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

frv/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa